



I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 25 Enero de 2010.-

RESOLUCION N° 843.-

VI STOS :

La Solicitud presentada por la Organización Comunitaria de carácter Funcional interesada, lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, de 1995 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

RESUELVO :

- 1.- Apruébase los Estatutos y concédase Personería Jurídica a la Organización Comunitaria de Carácter Funcional que se indica a continuación y que se ha denominado:

CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL DAHOME

Inscrita a fojas 904 del Registro Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION :

- Institución
- Dirección de Control
- D.D.C.
- SECPLA
- Secretaría Municipal
- Arch. Of. Partes ✓

CTR/NFR/mmg.-